

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-12-L124

DECRETO ALCALDICIO N.º 397

DALCAHUE, 31 de enero del 2024

VISTOS: El informe de la propuesta y el acta de apertura, el decreto N° 301 de fecha 23/01/2024 que aprueba bases administrativas y llama a licitación pública N° 4403-12-L24 "Toldos plegables metálicos para actividades municipales", y revisado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, donde no se encuentran los productos, la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido.

1.- ADJUDIQUÉSE: La Licitación N.º 4403-12-L123, denominada "Toldos plegables metálicos para actividades municipales", considerando que los criterios de evaluación establecían, un 30% cumplimiento requisitos, un 40% precio, un plazo de entrega.

RAZON SOCIAL	RUT	LINEA OFERTADA	MONTO TOTAL OFERTA
Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda.	76.805.650-1	1	\$1.680.000 mas impuestos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

2.- Los gastos imputados a la siguiente cuenta presupuestaria Cuenta N° 29.04.001 Mobiliarios



CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretario Municipal
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo

EHA/CIVG/PDMM/jdua



EVELYN HARO ANNUN
Alcalde (S) de la Comuna
Dalcahue